

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de febrero de dos mil catorce (2014)

Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento Derecho –Laboral
Demandante:	Oscar Alberto Arboleda Cárdenas.
Demandado:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00417-00

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS.

1. En atención a la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante, en memorial recibido en el despacho el día 25 de marzo de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en la audiencia celebrada el día 26 de marzo de 2014, se dispone fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, se fija fecha para la realización de audiencia de pruebas para el día **JUEVES QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, en las instalaciones del Despacho.

Se recuerda a las partes, que a la audiencia debe de comparecer el perito Ingeniero Mecánico José Alberto Gómez Patiño, quien deberá de rendir su dictamen en dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

cvg

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **01 de abril de 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario